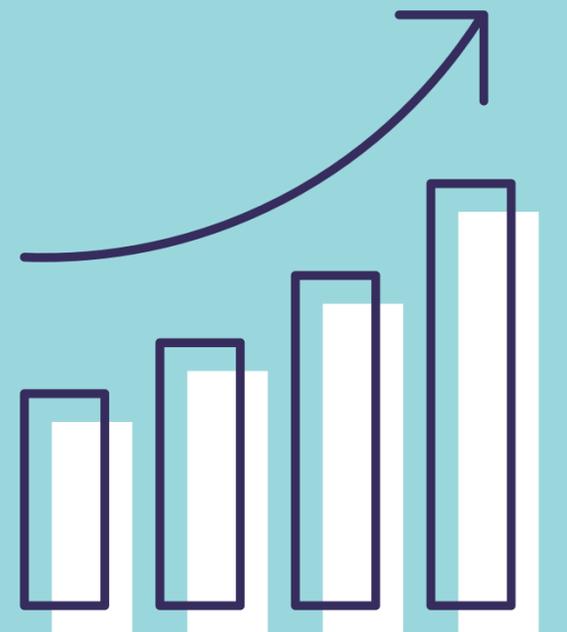


# *El IVA en España*



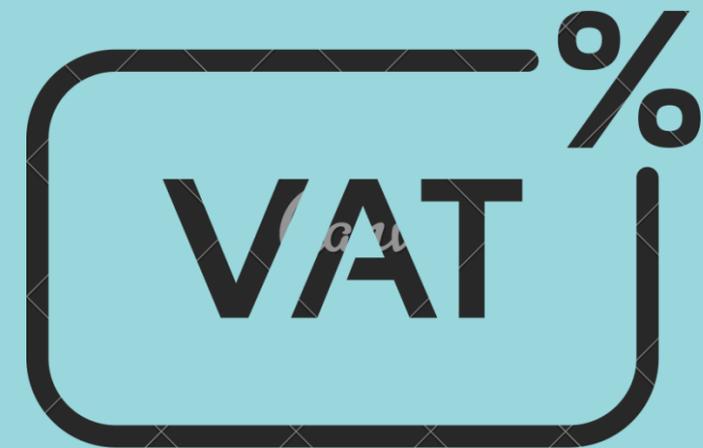
# TAXES

*¿Qué es el IVA?*

Es un impuesto indirecto que grava el consumo doméstico final de los productos y servicios producidos

# *¿Sobre qué afecta o recae el IVA?*

Recae directamente sobre el consumidor final, es decir, no es el fabricante ni el vendedor el que recibe la carga del IVA, si no, el consumidor final de ese producto o servicio



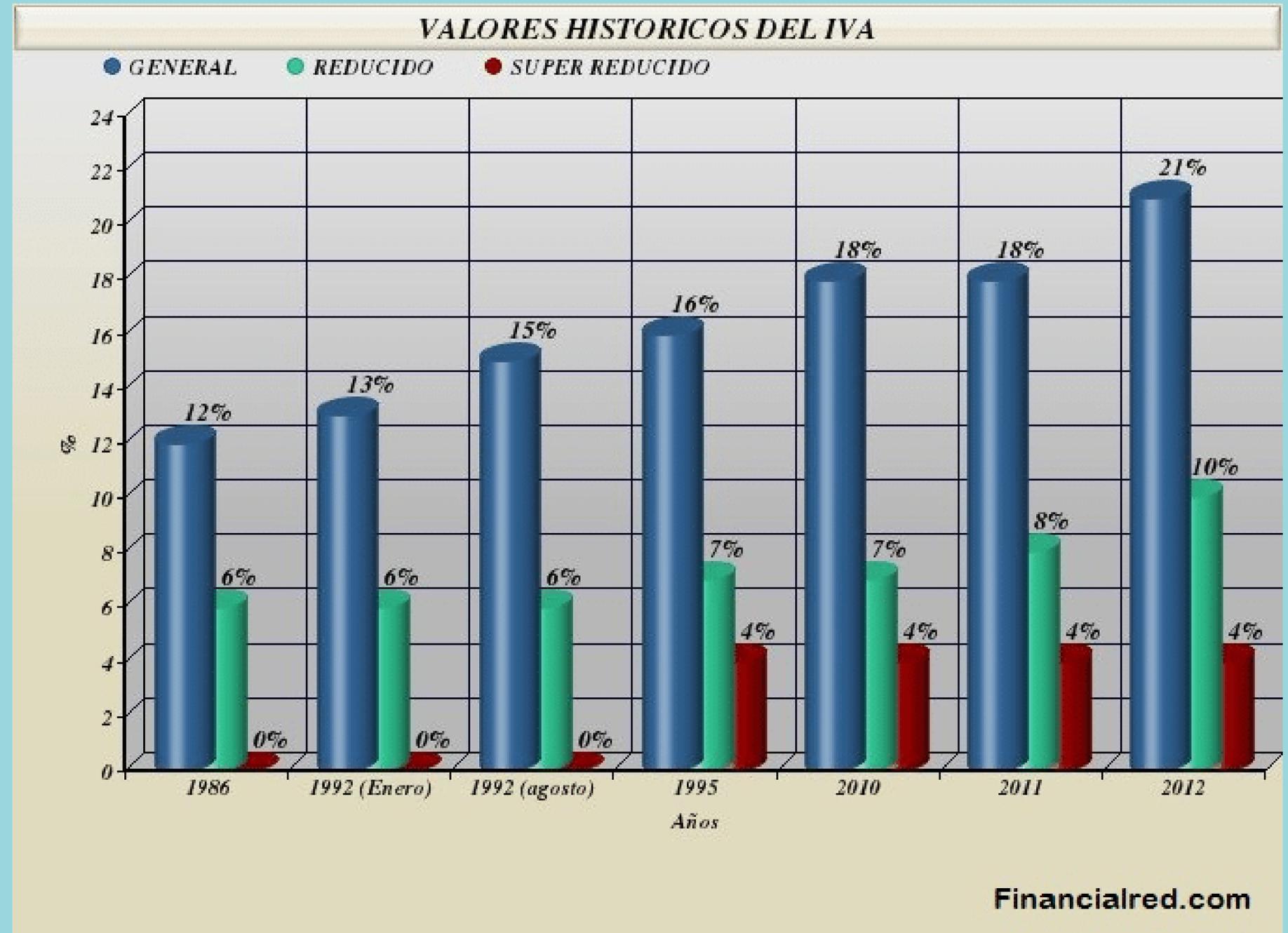
# *El IVA en España y Europa*

Se empieza a implantar a partir de  
los años 60 en Europa

Mientras que en España empezó  
en el 1985

Anteriormente en España, solo encontramos el ITE,  
(impuesto general sobre el tráfico de empresas)

Aquí podemos observar una tabla con los valores históricos del IVA en España, contando los diferentes tramos que se aplican:  
General  
Reducido  
Superreducido

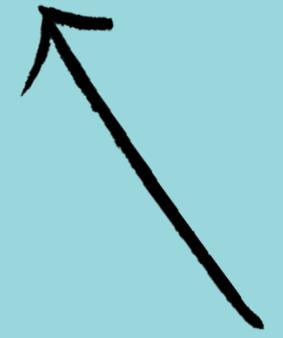


6% 11%  
27% 17%

*El IVA en la actualidad*

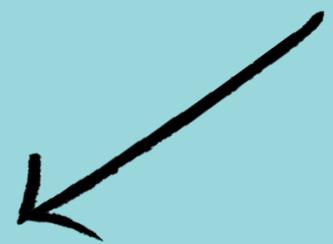


4%



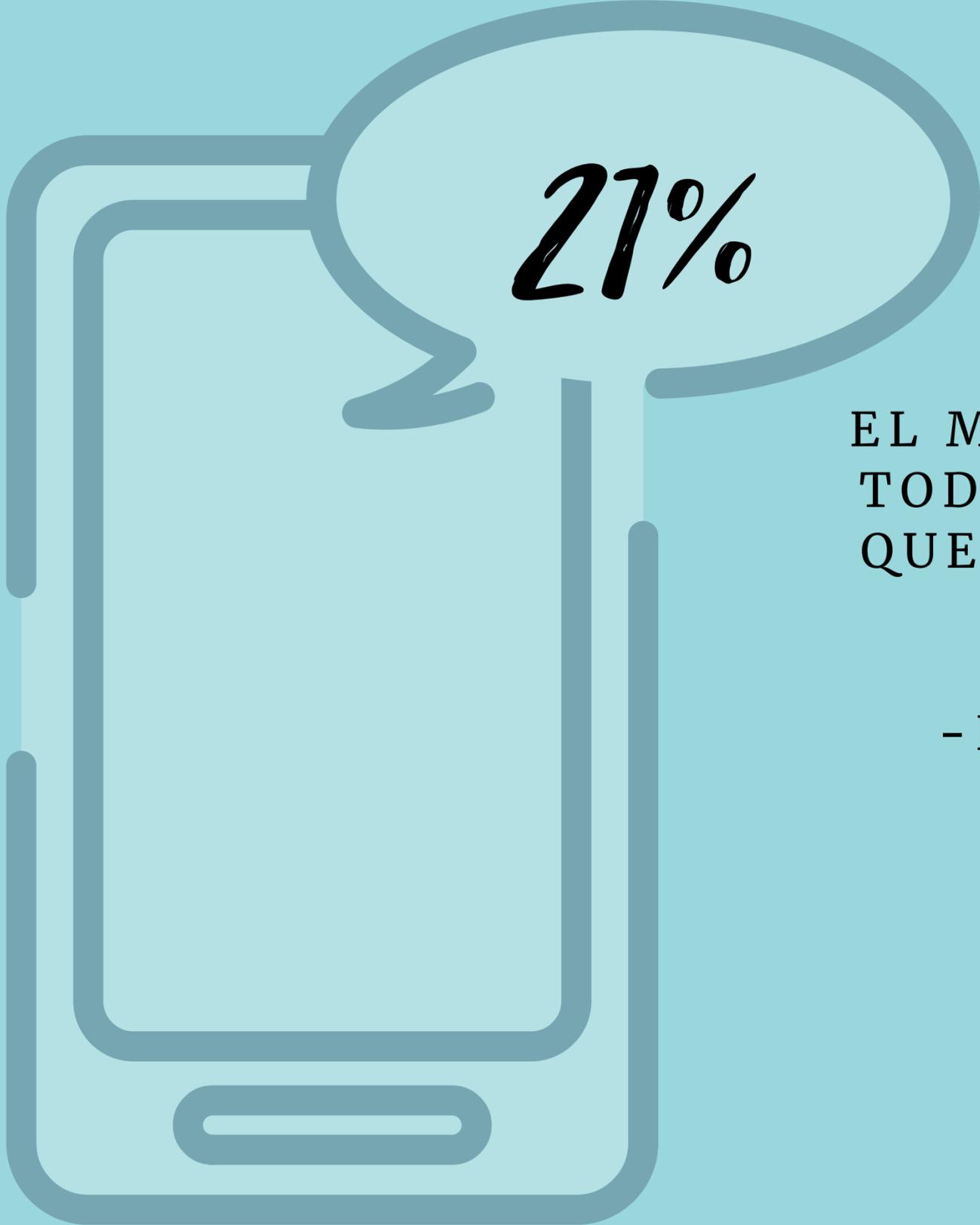
EL IVA ES VARIABLE DEPENDIENDO EL PRODUCTO ,ACTUALMENTE EXISTEN TRES

21%



10%





21%

EL MÁS GENERAL ES DE UN 21% Y SE APLICA A TODAS LOS PRODUCTOS Y ACTIVIDADES A LOS QUE NO SE LES APLICAN LOS OTROS DOS ,QUE SON MÁS ESPECÍFICOS :

- BEBIDAS ALCOHÓLICAS O AZUCARADAS

- DISPOSITIVOS ELECTRÓNICOS

- COMPRA DE COCHES

- ROPA

# 10%

- LOS ALIMENTOS PARA LA NUTRICIÓN HUMANA O ANIMAL, EXCLUYENDO LAS BEBIDAS ALCOHÓLICAS Y LAS BEBIDAS AZUCARADAS Y EDULCORADAS QUE TIENEN UN GRAVAMEN DEL 21%.
- PRODUCTOS RELACIONADOS CON LA AGRICULTURA, GANADERÍA ...
- EL AGUA.
- LAS GAFAS O LENTILLAS
- LOS PRODUCTOS SANITARIOS, ASÍ COMO LA ASISTENCIA SANITARIA.
- EL SERVICIO DE TRANSPORTE DE VIAJEROS.
- LOS HOTELES, CAMPINGS, BALNEARIOS, RESTAURANTES...
- LOS SERVICIOS DE LIMPIEZA DE LAS VÍAS PÚBLICAS.
- LOS ALQUILERES DE VIVIENDA CON OPCIÓN A COMPRA.



# 4%

- ALIMENTOS BÁSICOS COMO EL PAN, LOS HUEVOS, LA LECHE, FRUTAS, VERDURAS, LEGUMBRES, TUBÉRCULOS Y CEREALES.
- LIBROS, PERIÓDICOS Y REVISTAS QUE NO SOLO CONTENGAN PUBLICIDAD.
- VEHÍCULOS DESTINADOS A PERSONAS CON MOVILIDAD REDUCIDA.
- LAS PRÓTESIS E IMPLANTES PARA PERSONAS MINUSVÁLIDAS.
- VIVIENDAS DE PROTECCIÓN OFICIAL Y SU ALQUILER CON OPCIÓN A COMPRA.
- SERVICIOS DE TELEASISTENCIA Y AYUDA A DOMICILIO, CENTROS DE DÍA Y ATENCIÓN RESIDENCIAL.
- LAS MASCARILLAS.
- LOS MEDICAMENTOS.

# *Ejemplo de Variaciones en el IVA*





## TAXES

DESDE EL 1 DE JULIO DE 2021 SE HA  
PRODUCIDO UN CAMBIO EN LA LUZ  
HA PASADO DE  
UN 21% A UN 10% , SIEMPRE Y CUANDO  
NO SUPERE LOS 10 KILOVATIOS





*¡Esperamos que os haya gustado!*

